

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 177-05

Sesión ordinaria número ciento setenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de setiembre del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Virginia Gamboa Blanco
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro (propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido de las actas ordinaria 176-05, extraordinaria 049-05*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Mociones*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor Francisco Ureña Segura, el cual manifiesta que dada la celebración de la Semana Cívica, es importante rescatar tres detalles especiales que han acontecido en el cantón:

- ✓ La Feria organizada por el Liceo UNESCO, donde estudiantes vestidos de campesinos, realizaron ventas de comidas típicas.

Asimismo expresa la importancia de hacer llegar a los estudiantes, padres de familia, profesores y Personal Administrativo de dicha institución, un reconocimiento especial por llevar a cabo tan importantes actos patrios.

- ✓ Los eventos patrios llevados a cabo por la Asociación Inquilinos del Mercado y Terminal de Buses Municipal, como picar leña, desgranando maíz, ordeñando vacas, moliendo caña, participación de delegaciones escolares, los cuales, por medio de dichas actividades, rescatan una importante página del desarrollo de la historia del cantón.
- ✓ Las actividades llevadas a cabo por la Comisión Organizadora de la Semana Cívica, mismas que fueron alegres, dinámicas, en forma ordenada, donde el hecho de participar en otros distritos constituye una señal del crecimiento del cantón.

Finalmente manifiesta la importancia de hacer llegar un reconocimiento al Liceo UNESCO, Asociación de Inquilinos del Mercado y Terminal de Buses Municipal, y Comisión Cívica Cantonal, por brindar durante la celebración de la Semana Cívica, esfuerzo y colaboración para el rescate de los valores patrios en nuestro cantón.



335

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

ARTICULO 2. Aprobación contenido de las actas ordinaria 176-05, extraordinaria E-049-05.

a) Acta Ordinaria no. 176-05

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que es necesario incorporar una observación en la página 11 y 12 de dicha acta, debido a que fueron tomados los siguientes acuerdos, en el artículo 4), incisos 7.1), 7.2), 7.3):

1. SE ACUERDA: Aceptar la transferencia por parte del ICODER, de los 100 millones de colones, para llevar a cabo la remodelación y construcción del Estadio Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.
2. SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa Municipal, para firmar el convenio para el manejo de los fondos públicos con el ICODER, referente al proyecto de remodelación y construcción del Estadio Municipal, por un monto de 100 millones de colones. Se aprueba en firme con nueve votos.
3. SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa para que proceda a la apertura de una cuenta corriente, única y exclusiva para manejar los fondos provenientes del ICODER. A dicha cuenta se el dará la liquidación respectiva una vez sea concluido en proyecto. Se aprueba en firme con nueve votos.

Por lo tanto es necesario que dichos acuerdos sean encabezados por la primera solicitud realizada por la señora Alcaldesa, la cual se detalla como sigue:

“Debido a que el Estadio Municipal posee una capacidad de solamente 2690 personas y tomando en consideración que es sede del equipo de primera División de fútbol “Municipal Pérez Zeledón”, (calificado para competir en el torneo de la CONCACAF); surge la necesidad de ampliar las graderías norte y sur de dicho inmueble, por lo que el Concejo acuerda solicitar financiamiento ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)”.

Una vez realizada la observación, el señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 176-05, la cual se da por aprobada con nueve votos.

b) Acta Extraordinaria no. E-049-05

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-049-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carlos Luis Valverde Vega, La Palma.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Dagoberto Navarro Ortega	9-060-308
Yendry Bermúdez Hernández	1-1068-936
Sonia Gamboa Cerdas	1-551-458
Jorge Barrantes Fernández	9-073-052
Fernando Gómez Mora	1-603-950

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carlos Luis Valverde Vega. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Barú.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Rodolfo Mena Mena	7-072-895
Rafael Ángel Picado Méndez	1-276-222
Julio Vargas Mena	1-481-647
Álvaro Arias Valverde	1-485-758
Adrián Granados Elizondo	6-221-750

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Barú. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela María Mora Ureña, Pueblo Nuevo de Rivas.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Armando Cordero Barquero	9-105-887
Francisco Rodríguez Solano	1-711-154
Kattia Solís Naranjo	9-104-481
Roy Fonseca Meza	1-872-482
Guillermo Calderón Rodríguez	1-1280-959

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela María Mora Ureña, Pueblo Nuevo de Rivas. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Miravalles.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Miguel Calderón Elizondo	1-358-387
Gilberth Calderón Zúñiga	1-576-056
Adys Idaly Acuña Aguilar	1-742-575
Carlos Luis Zúñiga Valverde	1-375-586
José Luis Acuña Mesén	1-457-520

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Miravalles. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Nota suscrita por el señor Albán Villegas Cruz, mediante la cual indica que los vecinos de Barrio La Meseta, España, El Llano y Rudys, agradecen tanto a la señora Alcaldesa Municipal, a esta Municipalidad, Empresa Sánchez Carvajal y demás colaboradores quienes hicieron posible que sus calles luzcan asfaltadas, más amplias y seguras.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

6. Nota suscrita por vecinos de Barrio UNESCO, mediante la cual manifiestan que frente al Liceo UNESCO, las alcantarillas se encuentran taqueadas y cuando llueve se acumula agua en la orilla de la calle, y salen aguas negras que producen malos olores y contaminación ambiental. Asimismo indican que plantearon dicha queja, ante el Ministerio de Salud y la Defensoría de los Habitantes, debido a que la Municipalidad no ha resuelto dicho problema.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita informar a los vecinos de Barrio Liceo UNESCO, que dicha inquietud ha sido trasladada a la Administración para que emita una respuesta al respecto y que la misma sea comunicada, tanto al Ministerio de Salud, como a la Defensoría de Los Habitantes.

7. Nota suscrita por la señora Ileana Solís Blanco, Presidenta, Asociación de Productores El Chirripó, mediante la cual solicita la realización de una sesión extraordinaria, el día viernes 18 de noviembre 2005, en San Jerónimo de San Pedro, lo anterior con el objetivo de proyectar la Feria Ambiental 2005, sobre el tema "Agricultura Orgánica", que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de noviembre.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar a la Asociación de Productores El Chirripó, que en transcurso del mes de octubre se procederá a programar la participación del Concejo Municipal, para el día viernes 18 de noviembre.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

8. OFI-134-05 CCDPZ, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual invita a al Inauguración del Campeonato Escolar Masculino y Femenino, categorías 95-96, que se llevará a acabo el lunes 26 de setiembre 2005, misma que dará inicio a las 5:45 p.m. en las instalaciones del gimnasio del Polideportivo.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

9. OFI-131-05 CCDPZ, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual invita a la Final del Campeonato Escolar Masculino y Femenino, que se realizará el jueves 22 de setiembre, la cual iniciará a las 5:45 p.m., en las instalaciones del gimnasio del Polideportivo.

El señor Presidente Municipal, solicita indicar al señor Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, que sus invitaciones referentes a la Inauguración del Campeonato Escolar Masculino y Femenino, categorías 95-96, y la Final del Campeonato Escolar Masculino y Femenino, han sido conocidas por los señores concejales.

10. Nota suscrita por el señor Marcos Carazo Sánchez, mediante el cual indica que debido a la poca divulgación que se le ha dado al Reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad, y por incumplimiento de conceder audiencia a los residentes y munícipes del cantón, se pronuncia en clara oposición a la aplicación de dicho reglamento, asimismo solicita que se convoque a los vecinos para que se analice el proyecto de reglamento y que previamente se proporcione la divulgación necesaria y correspondiente en todo el cantón.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar al señor Marcos Carazo Sánchez, que para mejor resolver, dicha solicitud ha sido trasladada al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos de esta Municipalidad, para que emita un criterio al respecto.

11. MEM-129-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 176, del 13 de setiembre 2005, página 6, se publicó el decreto 32608-S, Reforma de los artículos 8, 13 primer párrafo y 14 inciso p) del Decreto Ejecutivo N° 27378-S, Reglamento sobre Rellenos Sanitarios del 9 de octubre de 1998. Además se derogan los incisos e) y f) del artículo 10.

El señor Presidente Municipal, indica que las Unidades correspondientes cuentan con el documento respectivo. Asimismo manifiesta la importancia de informarse acerca de la incorporación de variaciones y derogaciones al decreto que regula el funcionamiento de los rellenos sanitarios.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

12. Nota suscrita por jóvenes del cantón de Pérez Zeledón, mediante la cual solicitan las instalaciones del Complejo Cultural, para el 04 de noviembre 2005, durante todo el día, lo anterior con el fin de llevar a cabo una actividad a beneficio de la niña Daniela Araúz Rojas, "La niña de cristal", la cual padece de una enfermedad incurable llamada Epidermólisis ampollar de unión, la cual afecta su piel y huesos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar a dichos jóvenes que la gestión ha sido trasladada a la Alcaldía Municipal, para que coordinen la posibilidad de llevar a cabo la actividad en otra fecha, debido a que el 04 de noviembre las instalaciones del Complejo Cultural, se encuentran ocupadas.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta la importancia de apoyar el esfuerzo y de brindar la adecuada colaboración para la organización de tan primordial actividad, debido a la situación tan crítica y dolorosa que vive tanto la niña como su familia.

Por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa, colaborar no sólo en la programación de otra fecha, sino también analizar la posibilidad de apoyarlos para que se lleve a cabo un buen evento y garantizar el éxito de la actividad, asimismo valorar la conveniencia de exonerarlos de algún pago.

13. Copia de nota DE-2005-1985, suscrita por el Msc. Roy Rojas Vargas, Director Ejecutivo, COSEVI, dirigida al Dr. Carlos Samayoa, Representante, Organización Panamericana de la Salud, mediante la cual indica que dado la cantidad de accidentes ocurridos en la Carretera Interamericana, a causa de la ampliación a cinco carriles, la Junta Directiva del COSEVI, acordó establecer las coordinaciones necesarias para trabajar en la prevención y la seguridad ciudadana. Asimismo indica que dentro de este Plan de Acción, se establece el desarrollo de 8 talleres de capacitación sobre promoción de la seguridad vial, hábitos seguros de desempeño y prevención de accidentes de tránsito, dirigido a personal de salud de los EBAIS de la Zona Sur, personal del Hospital Dr. Escalante Padilla, educadores de primer y segundo ciclo, así como conductores profesionales de autobús y taxi, en razón de lo anterior le solicita colaboración y autorización para que la OPS, apoye la iniciativa y se integre como un de los gestores y facilitadores de herramientas preventivas a los usuarios de la zona.

El señor Presidente Municipal, solicita al Msc. Roy Rojas Vargas, Director Ejecutivo, COSEVI, mantener informado de dichas actividades al Concejo Municipal y asimismo brindar las fechas en que se programen las mismas, para apoyarlos por medio de la divulgación respectiva.

14. Nota U.S.R.S. PS-061-2005, suscrita por el Msc. Carlos Vargas Cordero, Coordinador, Comisión Regional de Niñez y Adolescencia, mediante la cual comunica que la Organización Mundial de la Salud, definió el 21 de setiembre como Día Mundial de la Paz, y para celebrarla en Costa Rica, se estableció el lema, "La Paz se Fortalece en Nuestra Familia". En razón de lo anterior proponen una serie de actividades para celebrarlo a nivel local.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita indicar al Msc. Carlos Vargas Cordero, Cordero, Coordinador Comisión Regional de Niñez y Adolescencia, que en lo sucesivo se planifique con más tiempo la celebración de las actividades, y de esa forma garantizar una adecuada celebración del Día Mundial de La Paz, y también la oportuna incorporación tanto del Concejo, como de esta Municipalidad.

15. El señor Presidente Municipal, manifiesta que un grupo de empleados municipales, solicitaron ser atendidos en la presente sesión, para exponer la situación que se les presenta, determinando que lo más conveniente era dar a conocer la nota, por lo tanto procede a dar lectura de la misma, en la cual comunican disconformidad por parte tanto de choferes como recolectores de basura, debido a que se les adeuda el pago de horas extras correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto. Asimismo manifiestan que el señor Elidio Fonseca Sánchez, expresó que la Contraloría General de La República, exigió a esta Municipalidad, reducir al pago de únicamente 30 horas extras al mes, para la recolección de basura. Indican además que el 27 de febrero, la señora Alcaldesa Municipal, giró una directriz donde autoriza al señor Carlos Estrada a ignorar los nombramientos de los choferes en cada máquina de recolección de basura, y en estos momentos existen cuatro en espera de un nombramiento para las unidades.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, emitir un informe al respecto, para que una Comisión proceda a conocerlo y presente el dictamen respectivo.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta al respecto que los señores en dicha nota, manifiestan que las razones por la cual no se les cancelan las horas extras, es por una disposición de la Contraloría General de La República, por lo tanto señala la conveniencia de que en el informe que presenta la señora Alcaldesa, haga referencia a dicho documento.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que sí existe una directriz de la Contraloría General de La República, pero que indiferentemente de eso, es deber tanto de la Administración, como del Concejo Municipal, cuidar que los recursos del pueblo sean manejados responsablemente, asimismo indica que presentará un informe por escrito con la explicación del por qué se tomaron esas decisiones. Asimismo indica que si determina algún error, se procederá a corregirlo, aunque tiene la certeza de que no se deben horas desde el mes de mayo como lo indican.

Indica además, que Administrativamente, en esta Municipalidad, no existe en ninguna dependencia algún funcionario que se le paguen horas extra.

La regidora María Ester Ruiz Mora, indica que le parece contradictoria la idea expuesta por la señora Alcaldesa, donde manifiesta que los recursos se deben gastar racionalmente y que no se pueden pagar horas extra, debido a que la Municipalidad no cuenta con los recursos, siendo que actualmente existen cuatro empleados en el Plantel Municipal que les han quitado sus funciones y se encuentran recibiendo un salario.

Por otra parte manifiesta la importancia de cancelar las horas extra que se les adeuda a dichos funcionarios.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que explicará al Concejo Municipal, lo referente a la situación dada con esos funcionarios del Plantel.

Por otra parte señala que se les ha cuidado sus derechos, razón por la cual se está llevando a cabo la compra de dos camiones recolectores, dada la situación de emergencia que se les presenta.

El regidor German Solís Badilla, manifiesta que si las directriz mencionada no fue presentada oportunamente, se debe proceder a cancelar el monto adeudado por concepto de horas extra, ya que constituye una responsabilidad, tanto de la Administración como del Concejo Municipal, asimismo indica que una vez que se les comuniquen que sólo tienen la opción de trabajar 30 horas extras por mes, se deja de tener la obligación de pagarles cuando acumulen mayor cantidad de horas.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que se llevó a cabo una transacción para pagar lo correspondiente a horas extra, debido a que la Municipalidad no contaba con los recursos para afrontarlas.

Por otra parte manifiesta que solicitará al ingeniero realizar estudio de lo que se pagaba en los años anteriores, asimismo manifiesta que la Administración actuara ante dicho caso responsablemente.

La regidora Maria Ester Ruiz Mora, solicita a la señora Alcaldesa, indicar la fecha en la estará presentando al Concejo el informe respectivo.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que lo entregará en el momento que termine de realizar el análisis correspondiente, ya que por ley cuenta con cierto tiempo para la presentación de los mismos.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta al respecto que dicho problema se viene presentando desde hace dos meses, asimismo señala que como coordinador de la Comisión de Relaciones Laborales, se ha reunido con el sindicato de trabajadores, los cuales le habían expuesto la situación con respecto al pago de las horas extra, y que en una ocasión fue presentada la inquietud ante el Concejo, quien en su oportunidad aprobó los recursos necesarios para el pago de horas extra.

En razón de lo anterior solicita a la señora Alcaldesa, cancelar lo adeudado por concepto de horas extra, en el momento que llegue el documento enviado a la Contraloría General de La República.

Por otra parte hace referencia al problema que se presenta con respecto a la Convención Colectiva, donde no se ha brindado el esfuerzo necesario para que dicha convención sea una realidad.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, manifiesta que se estará en la espera del informe que la Administración presente por escrito, asimismo señala que el Concejo estará atento a buscar la mejor solución, como lo hizo en el momento en que logró concretar una dimensión diferente para el sector en que se desempeñan, convirtiendo los salarios de plazas de jornales ocasionales en puestos fijos.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-099-05-UTV, referente a los recursos que se encuentran depositados en el Ministerio de Hacienda, Caja Única del Estado, para lo cual en los próximos días se estarán ejecutando los siguientes proyectos:

- ✓ Está en proceso de compra maquinaria (vagonetas, Pala Excavadora, Pich-Up, Cabezal, Compactadora etc), por la suma de ₡230.000.000.
- ✓ Se está trabajando en la contratación de maquinaria por obra terminada en los 11 distritos, con un costo de ₡200.000.000.
- ✓ Se está trabajando en la contratación de maquinaria para reforzar, por un monto aproximado a los ₡38.000.000.
- ✓ En los próximos días se dará inicio a los proyectos de asfaltado, con un costo aproximado a los ₡100.000.000.

Con lo cual se deduce que sólo en estos proyectos, se estima que se va a invertir la suma de ₡568.000.00, y el restante, será invertido en gastos administrativos.

Por otra parte indica con respecto a los ₡230.000.000, la licitación ya estaba lista, pero presentó problema, por lo tanto será dictaminada desierta.

2. La señora Alcaldesa, solicita aprobación en firme para autorizarla a firmar Convenios de Cooperación para la colocación de emulsión asfáltica, donde lo único que la Municipalidad hizo fue solicitar al MOPT la donación de emulsión, la comunidad aportó la piedra base y la Empresa Sánchez Carvajal se encarga de la colocación de la misma.

Por otra parte indica que el MOPT, tiene una cantidad de tanques listos para entregarlos a la Municipalidad, por lo tanto para poder otorgar los tanques con la emulsión a la Empresa Sánchez Carvajal para que los coloque, se debe firmar un convenio de cooperación, entre la Municipalidad y la Empresa Sánchez Carvajal.

3. La señora Alcaldesa Municipal, traslada copia de los convenios COV-007-05-DAM y COV-008-05-DAM.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

Asimismo hace entrega del OFI-1178-05-DAM, mediante la cual solicita tomar acuerdo donde se le autorice como representante legal de esta Municipalidad, a firmar los convenios de Préstamo en Uso Precario de bienes inmuebles municipales, con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, para el uso del Estadio de Fútbol y con la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, para el uso del inmueble ubicado dentro de la propiedad de Palacio Municipal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, retoma el asunto presentado por al señora Alcaldesa, referente a la firma de los convenios de Cooperación para la colocación de emulsión asfáltica, y le solicita indicar acerca de la cantidad de litros de emulsión que se utilizarán en cada uno de los proyectos, asimismo informar si la comunidad pagó la piedra base y los agregados.

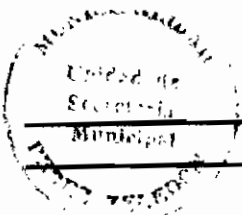
El señor Presidente Municipal, indica que según lo estipulado cuando fue discutido el formato de los convenios, estos deben indicar en el fin del convenio, la cantidad de litros. Asimismo manifiesta que al respecto se crea un expediente del proyecto de cada camino, en el cual se establece como una condición que de acuerdo con el artículo 154 de LGAP, le permite a la Municipalidad la revocatoria de los contratos, en caso de que se de un mal uso, falta de mantenimiento, descuido, cambio de destino o cualquier otra circunstancia que afecte el bien público o del objetivo específico que se persigue con el mismo.

Por otra parte indica que en el expediente se abre un registro de los aportes de cada una de las parte, requerimiento establecido por la Contraloría General de La República, para este tipo de convenios.

La señora Alcaldesa Municipal, reitera que la participación de la Municipalidad, fue únicamente de solicitar al MOPT, la donación de emulsión para colocarla en dichos proyectos, donde el ingeniero debe verificar que se coloquen en cada calle la cantidad de litros de emulsión establecidos en cada convenio.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada copia del OFI-105-05-UMT, sobre Criterio Técnico de la Unidad de Mercado y Terminal de Buses, referente a la solicitud de ampliación y remodelación del Local No. 11 de la Terminal de Buses, realizada por Coope Alianza R.L.
5. El señor Presidente Municipal, procede a dar trámite a los asuntos presentados por la Alcaldesa Municipal:
 1. Indica que con respecto al OFI-099-05-UTV, referente a los recursos que se encuentran depositados en el Ministerio de Hacienda, Caja Única del Estado, solicita a la Secretaría Municipal, enviar copia de dicho informe a los diversos medios de comunicación, con el fin de hacerlo de conocimiento público.

El regidor Francisco Ureña Segura, solicita enviar además dicha información a la UPIAV, debido a que fue ésta quien solicitó información al respecto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

Solicita el señor Presidente Municipal, enviar además dicha información a las organizaciones sociales, particularmente a la UPIAV, a modo de respuesta formal a dicha solicitud.

2. Con respecto al convenio de Préstamo en Uso Precario de bienes inmuebles municipales, con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, para el uso del Estadio de Fútbol, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, y el convenio con la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, para el uso del inmueble ubicado dentro de la propiedad de Palacio Municipal, a la Comisión de Cultura.
3. Indica que con respecto a los convenios de cooperación para la colocación de emulsión asfáltica, los cuales cuentan con su respectivo código, ubicación, la cantidad de litros que serán colocados y la responsabilidad que asume cada una de las partes, asimismo para cada convenio se procede a la apertura de un expediente.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta la conveniencia de que en cada expediente que se creará para dichos proyectos se manejen datos claros y concisos, donde indique quién donó los materiales puestos como base, ya que según indica, ha recibido información acerca de que CONAVI, pagó parte de la piedra base.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que el Concejo Municipal en su momento recomendó entregar copia a los Concejos de Distrito, de las obras que se estén realizando dentro de cada distrito.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que cada regidor conoce acerca del trámite que se ha llevado a cabo para estos asfaltos, asimismo indica que cuando la comunidad aporta la piedra base, únicamente presenta a la Municipalidad copia de la factura.

Por otra parte manifiesta que la Contraloría General de La República, llevó a cabo la revisión respectiva, siendo que la responsabilidad de esta Municipalidad ante la Contraloría General de La República, Auditoría Municipal o ante la Auditoría del MOPT, es entregar un expediente que indique los lugares donde fue colocada la emulsión y que no hubo desviación de emulsión a otros proyectos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que sus consultas van en sentido de conseguir que las cuentas acerca de los proyectos sean claras y concisas.

El señor Presidente Municipal manifiesta que de previo a someter a votación los diversos convenios de cooperación, solicita remitir copia de los convenios a cada Concejo de Distrito y que en el expediente se haga constar el origen de los materiales para la ejecución de cada uno de los proyectos.

Posteriormente procede a presentar cada uno de los proyectos, los cuales se detallan como siguen:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 177-05

20 DE SETIEMBRE DE 2005

- ✓ Camino código 1-19-177, Costado norte de la Iglesia de Palmares, incluye 2700 litros.
- ✓ Camino código 1-19-177, Ubicado entre el Tramo Calle la Clínica y la Calle Los Varela, 11.300 litros
- ✓ Camino Ruta Nacional 002 y Escuela Daniel Flores, 7290 litros.
- ✓ Camino código 1-19-177, camino ubicado entre el Tramo de la Plaza de Fútbol de Palmares y la Ruta Nacional 002, 13500 litros.
- ✓ Camino código 1-19-177, camino ubicado entre la Escuela de Palmares y la Verdulería de Palmares, 2700 litros.
- ✓ Camino código 1-19-177, Costado este de la Iglesia de Palmares, 5130 litros.
- ✓ Camino 1-19-025- Camino Palma de Coco-El Tanque-Daniel Flores, 22800 litros
- ✓ Camino 1-19-202-Camino IDA-Baidambú-Abastecedor El Cesar-Daniel Flores, 41600 litros.
- ✓ Camino 1-19-028-Ruta Nacional 002-El Camarón-Daniel Flores, 12800 litros.
- ✓ Camino 1-19-464-Cañaveral-La Reforma-Daniel Flores, 41600 litros.
- ✓ Camino 1-19-177-Camino entre el Tramo del Abastecedor KOKI y la Escuela de Palmares-Daniel Flores, 2700 litros.
- ✓ Comunidad de Repunta, Caminos código 1-19-641, 1-19-239 y 1-19-025, 46875 litros.
- ✓ Camino código 1-19-177, entre el Tramo del Bar Pirucho y la Iglesia de Palmares, 5265 litros.
- ✓ Camino código 1-19-177, costado este del Banco Nacional de Palmares, 5130 litros
- ✓ Camino 1-19-435-Camino Viejo a Pacuarito-Finca Milo Navarro-Distrito de San Isidro de El General, 54000 litros.
- ✓ Camino 1-19-160-Calles Urbanas-Cuadrantes-Barrio Villa Ligia-Daniel Flores, 10800 litros.
- ✓ Camino 1-19-177-Calles Urbanas de Palmares (Calle Costado Norte del Parque de Palmares y Calle Urbanización Palma de Coco), 18877 litros
- ✓ Camino 1-19-025, entrada Juntas de Pacuar-Repunta-Palmares-Lourdes-Los Chiles-Calle Palmares-Cementerio Daniel Flores, 49700 litros.

Donde la Municipalidad se compromete a aportar la emulsión asfáltica donada por el MOPT, para cada uno de los caminos y la Empresa Sánchez Carvajal, suministrará la maquinaria para la colocación del tratamiento superficial y los agregados, asimismo se integrará un expediente para cada uno de los convenios y se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal a la firma de los mismos.

SE ACUERDA: Aprobar los Convenios de Cooperación para la colocación de emulsión asfáltica en las rutas antes indicadas. Se aprueba en firme con nueve votos, los cuales se confeccionaron bajo el siguiente formato:



**CONVENIO DE COOPERACIÓN
EN COLOCACIÓN DE EMULSIÓN**

CAMINO

Entre nosotros, El señor Álvaro Sánchez Chávez, con cédula de identidad número 2-276-323, encargado de Proyectos y accionista de la Empresa Constructora Sánchez Carvajal, casado una vez, y la señora Rosibel Ramos Madrigal, mayor, casada, vecina de San Isidro de El General, portadora de la cédula de identidad número 1-0673-0022, en su calidad de **Alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón**, según nombramiento en este cargo dispuesto, según Resolución No.2382 -E- 2002, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las 15:35 hrs. del 20 de Diciembre, publicada en la Gaceta No. 9 del 14 de Enero del 2003, quien en lo sucesivo se denominará como la **MUNICIPALIDAD**, para los efectos de este convenio y considerando que se hace necesario firmar el presente convenio de cooperación en colocación de emulsión asfáltica en el camino _____

En vista de lo anterior acordamos realizar el presente convenio que se regirá por las cláusulas que se dirán y por lo siguiente:

OBJETO DEL CONVENIO: Esta obra se realizará con la finalidad de poder suministrarles a los usuarios algunas rutas en mejores condiciones.

DEL FIN DEL CONVENIO: Colocación de _____ litros de emulsión asfáltica, donada por el MOPT, a esta Municipalidad.

CLAUSULAS:

PRIMERO: La Empresa Constructora Sánchez Carvajal suministrará la maquinaria para la colocación del tratamiento superficial y los agregados.

SEGUNDO: La Municipalidad se compromete a aportar la emulsión asfáltica, donada por el MOPT, para este fin.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

TERCERO: Del plazo de este convenio.-Este convenio es por tiempo indefinido. Sin embargo de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, la Municipalidad podrá revocar en cualquier momento este acuerdo por razones de oportunidad o conveniencia, sin responsabilidad para la administración Municipal. En caso de decretarse la revocatoria de este convenio por parte de la Municipalidad, la misma no podrá darse de manera intempestiva no arbitraria y se otorgará un termino prudencial de tres meses para que la misma se ejecute. Podrá revocarse de inmediato este convenio en virtud del mal uso, falta de mantenimiento, descuido, cambio de destino, o cualquier otra circunstancia que a juicio de la Municipalidad afecte el fin público o el destino específico que se persigue con el mismo.

CUARTO.- Integración del Expediente al Convenio.-Se integran a este convenio todos los documentos que constan en el Expediente del Despacho de la Alcaldesa.

QUINTO.- Cuantía Inestimable del Convenio.- Por su naturaleza este Convenio se declara de cuantía inestimable.

En fe de lo anterior y debidamente legitimados para este acto firmamos en tres copias de un mismo tenor en la ciudad San Isidro de El General a las _____ horas del día _____ de _____ del año 2005.

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Constructora Sánchez Carvajal
Ingeniero Álvaro Sánchez Chávez
Encargado de Proyectos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

4. Con respecto al OFI-105-05-UMT, sobre Criterio Técnico de la Unidad de Mercado y Terminal de Buses, referente a la solicitud de ampliación y remodelación del Local No. 11 de la Terminal de Buses, realizada por Coope Alianza R.L, lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
6. El regidor Francisco Ureña Segura, consulta a la señora Alcaldesa acerca de la solicitud de dictamen referente a la situación del terreno de la biblioteca infantil.

Por otra parte indica que hace varios meses fue solicitado un avalúo para la situación del terreno para el cementerio y otros. Asimismo indica la conveniencia de señalar a los Fondos de Preinversión y a la UCR, que el convenio para el Plan Regulador, debe firmarse lo antes posible.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que el Lic. Jorge Polinaris Vargas, Ministro de Planificación, y la señora rectora de la Universidad de Costa Rica, cuentan con el acuerdo donde se les solicita llevar a cabo la firma del convenio en sesión municipal, misma que acordaron se realizará en los próximos días.

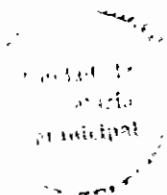
7. La señora Alcaldesa Municipal informa que se llevaron a cabo los bacheos en la Carretera Interamericana, y se utilizaron 40.5 toneladas de mezcla asfáltica, asimismo se debe tener claro que la Municipalidad no puede utilizar recursos en las Rutas Nacionales, por lo tanto será enviado un informe con la justificación a la Contraloría General de La República, ya que se trataba de un asunto urgente.

ARTICULO 5. Mociones.

I. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO UREÑA SEGURA y OTROS, CONSIDERANDO QUE:

1. En el presupuesto ordinario 2005 existen unos rubros presupuestarios establecidos para que los distritos de Páramo, Río Nuevo, Barú y Platanares pudieran cubrir gastos relativos a la celebración del 15 de setiembre.
2. Dichos distritos no hicieron el uso del dinero correspondiente, en su totalidad, por lo que representa una oportunidad para que la Comisión Organizadora del Aniversario del Cantón pueda disponer de tales recursos y pueda desarrollarse una actividad acorde con tal celebración.

En virtud de lo anterior, mociono para que: El remanente del código presupuestario 0209020403 por la suma de ₡ 195.000,00 y el saldo disponible del código presupuestario 02090304 por la suma de ₡189.448,00, sean trasladados para uso de la Comisión Organizadora de la celebración de los 74 años de cantonato, dentro del rubro de No Personales, a efecto de sufragar gastos de dicha celebración.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

El regidor Francisco Ureña Segura, señala que revisando lo referente al monto presupuestado para las actividades del 5 de setiembre, se determinó que Río Nuevo fue el único distrito que presentó facturas para hacerse acreedor de dichos gastos.

En razón de lo anterior manifiesta que el Jefe de Área Financiero Contable, le indicó que no se requiere realizar una modificación interna para utilizar los recursos que estaban destinados para la celebración del 15 de setiembre, en otro evento, por lo tanto recomendó presentar la propuesta para utilizar dichos recursos en la actividad del cantonato, por medio de una moción.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que no le parece conveniente modificar recursos por medio de una moción, ya que en dado caso le corresponde realizarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por otra parte manifiesta inconformidad con respecto a que no les aceptaron las facturas que presentaron hoy varios síndicos, para llevar a cabo la cancelación de los gastos por las actividades de la celebración del 15 de setiembre, siendo que algunos adeudan ₡125.000,00, por dicho concepto, por lo tanto es necesario analizar diferentes alternativas para cancelarles el monto respectivo.

El regidor Francisco Ureña Segura, solicita al señor Presidente Municipal, trasladar la moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que presente el dictamen respectivo en la próxima sesión.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como lo establece Código Municipal, cuando se retira la petición de dispensa de trámite de Comisión.

El síndico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta que tomado en cuenta que estaba presupuestado un monto determinado para cada distrito, tenía la intención de comprar banderas tipo pabellón para algunas escuelas del distrito, debido el mal estado que presentan las que utilizan en las diferentes actividades. Asimismo solicita en próximas ocasiones, informar a los síndicos anticipadamente, la existencia de los recursos.

El señor Presidente Municipal, informa que para el próximo año serán incluidos ₡500.000,00 para cada distrito.

2. "MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- ✓ Durante la semana del 12 al 17 de setiembre anterior, la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, organizó y desarrolló la Semana Cívica de rescate de valores patrios con gran suceso.
- ✓ El desarrollo de eventos fue sin duda una expresión viva del estilo de nuestros fundadores e impulso de coraje y empeño que dio tan sólidas bases al desarrollo del Cantón.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

- ✓ Que la participación de delegaciones escolares fue una hermosa expresión de fervor cívico.
- ✓ Que las múltiples expresiones de reconocimiento del público en general y de medios de comunicación local y nacional son ricos y abundantes.

Mocionamos para que: Se haga llegar a la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón y colaboradores, un reconocimiento especial por la organización de la Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios y el aporte a tan distinguida celebración. Que Dios les premie su esfuerzo.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por el Concejo Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, presenta nota suscrita por el señor Isidro Montealegre Rodríguez, Presiente de la Federación de Acueductos Rurales de la Región Brunca, mediante la cual invita a la Asamblea General, que se llevará a cabo el domingo 25 de setiembre a las 9:00 a.m., en el Salón de Sesiones Municipal.
2. El señor Presidente Municipal reitera a los señores concejales que el viernes 23 de setiembre se llevará a cabo la sesión extraordinaria para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2006, a las 5:00 p.m.
3. El regidor Francisco Ureña Segura, presenta documento suscrito por el señor Enrique Ramírez Guier, Director Ejecutivo del Centro Científico Cultural, en el cual indica que dicha organización cuenta con la Administración de la Finca Los Cusingos, propiedad inicialmente del Dr. Alexander Skutch, donde tienen a cargo el proceso de restauración de la finca, de los senderos y de la casa para la constitución de un museo, razón por la cual le plantea tanto al Concejo Municipal como a la Administración, analizar la posibilidad que en el proceso de remodelación del Parque Central, de San Isidro de El General, pueda dedicarse un espacio del parque a hacer memoria y recordatorio de la vida y la obra del Dr. Alexander Skuth, dada la transcendencia nacional e internacional que representa, por lo tanto proponen incorporar a especialistas del Centro Científico Cultural para que trabajen con el Ing. Adrián Fallas Gamboa, en el diseño del área que se pueda dedicar a dicho científico. Asimismo indica que el Centro Científico Cultural, contribuirá el costo de lo que significa la implementación de esa área.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración para que lleve a cabo el debido proceso.

4. El señor Alexis Rodríguez Garita, consulta al regidor Francisco Ureña Segura, acerca de las invitaciones que debe entregar a los síndicos, para que los mismos las repartan en los colegios del distrito.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

5. El síndico Amado Fernández Castro, retoma el tema tratado en la sesión del 6 de setiembre, referente al funcionamiento de los Concejos de Distrito, los cuales según indica, se encuentran pasando por un proceso de deterioro, situación por la cual este Concejo cuenta con la responsabilidad de enrumbarlos.

Por otra parte señala que los Concejos de Distrito no pueden funcionar cuando los concejales deben viajar varios Kilómetros para asistir a las reuniones, y si se realiza un análisis de la situación, es muy poco lo que los Concejos de Distrito han asumido, por lo tanto manifiesta inconformidad con respecto a que los Concejos de Distrito no manejan el presupuesto correspondiente.

En razón de lo anterior sugiere al Concejo Municipal, realizar una reunión de análisis al respecto. Asimismo manifiesta que los síndicos deben tener mayor y mejor relación con los Concejos de Distrito, ya que las sindicaturas tienen que ser el modelo de desarrollo de cada distrito.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que el asunto había sido discutido ampliamente, por lo tanto indica a los señores concejales que el tema será retomado en una de las próximas sesiones.

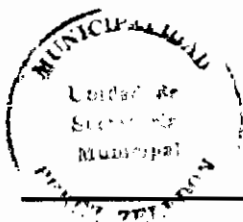
6. El regidor Francisco Ureña Segura, propone organizar las actividades para la celebración del cantonato para el domingo 9 de octubre. Asimismo indica que la UPIAV, se comprometió con el Concejo Municipal, para organizar lo referente a la exposición de la microempresa y de actividades agropecuarias.

Por otra parte indica al señor Presidente, que la idea es llevar a cabo una misa a las 8:00 a.m. por la celebración del Aniversario del cantón y posteriormente se realizará un desfile que iniciará en el Estadio Municipal, para luego culminar con la celebración de la Sesión Municipal a las 12:00 m.d. donde por iniciativa de la regidora Dora Pérez Quesada, en dicha sesión se llevará a cabo un homenaje como recordatorio al señor Alfonso Quesada Hidalgo.

Asimismo solicita la participación de centros educativos de cada uno de los distritos.

El señor Presidente Municipal, manifiesta por lo tanto, que el domingo 9 de octubre, se dará inicio a la celebración del cantonato, a partir de las 8:00 a.m. y culminará a las 12:00 m.d. con una Sesión Solemne, donde se rendirá homenaje al señor Alfonso Quesada Hidalgo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita recordar que para dicha sesión se había analizado la posibilidad de brindar homenaje a los jóvenes ganadores en la disciplina de teatro.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

El señor Presidente Municipal indica que en las próximas sesiones se organizarán debidamente las actividades a realizar con base en la información que brinden los síndicos, en cuanto a la participación de los Centros Educativos, en dicha actividad.

7. El regidor Francisco Ureña Segura, solicita enviar una nota al Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional, Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados, en la que se le haga referencia al compromiso adquirido con el Concejo Municipal, para brindar un informe sobre la Consultaría que hace estudio de la utilización de aguas del Río Chirripó.

El señor Presidente Municipal, solicita indicarle que trate de programarlo para la segunda sesión del mes de octubre.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Topógrafo Allan Valverde Godínez.

Dictamen: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de pedir al Departamento de Servicios Técnicos, analizar la solicitud del señor Alan Valverde Godínez sobre el voto #87-2005 del Tribunal Registral Administrativo sobre visado de planos frente a servidumbres no registradas.

El señor Presidente Municipal indica que en dicho dictamen, hacen observación a los detalles que tienen que ver con la aplicación específica de dicho procedimiento legal, por lo tanto es necesario indicar a la Administración que haga constar en el expediente los aspectos que establece el pronunciamiento, que el plano se encuentra dentro de Plan Regulador y que la servidumbre existe.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Con respecto a la licitación Pública LPU-001-05-UPM "Declarar desierto este proceso de licitación público ya que se incumpliría con el Reglamento de Contratación Administrativa vigente. Se analice en forma inmediata los nuevos carteles para iniciar los nuevos procesos de licitación pública.

Se recomienda separar los carteles con el objetivo de que una apelación no interfiera entre una maquinaria y otra, garantizando así procesos de licitación independientes."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

10. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Realizar pago a la Empresa Algrasa S.A. por un monto de ₡21.700.000,00 veintiún millones setecientos mil colones, una vez concluidas las obras y cuenten con el respectivo informe por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial, de las siguientes contrataciones CDI-132-05-UPM, CDI-133-05-UPM, CDI-134-05-UPM, CDI-139-05-UPM, CDI-143-05-UPM.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Autorizar el pago por un monto de ₡12.675.000,00 doce millones seiscientos setenta y cinco mil colones a la Empresa Algrasa S.A., un vez finalizado los trabajos; que consisten en la contratación de 650 horas máquina tractor para realizar el cierre técnico del Relleno Sanitario de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Aprobar la publicación por registro LPR-013-05-UPM "Compra de Materiales para la construcción de aceras, cordón y caño y bordillo para la construcción del Parque Central de San Isidro de El General"

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Autorizar la publicación del cartel a la Licitación Restringida LRE-024-05-UPM "Contratación de Maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 2.9 km. En el camino Platanillo-San Juan de Dios, Distrito Barú".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

14. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Adjudicar las siguientes Licitaciones:

- a) Licitación Restringida LRE-018-05-UPM "Contratación de Maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 3 K.m., en el camino Colegio Técnico-Pista Las Lagunas, Distrito Daniel Flores, por un monto de ₡5.415.000,00 a la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A.
- b) Licitación Restringida LRE-019-05-UPM 2,5 K.m., los Reyes-Concepción, Distrito Daniel Flores, a la empresa Urbanizadora Navarro de Cartago S.A., por un monto de ₡4.250.000,00.
- c) Licitación Restringida LRE-020-05-UPM 2.5 K.m., Los Reyes-San Juan Bosco, Daniel Flores, a la Empresa Urbanizadora Navarro de Cartago S.A. por un monto de ₡4.250.000,00.
- d) LRE-021-05-UPM 4 K.m., Palma-El Roble a la empresa Urbanizadora Navarro de Cartago S.A. ₡6.800.000,00.

Se autoriza el pago una vez concluidos las obras y se autoriza a la señora Alcaldesa para que firme los contratos.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Autorizar la publicación de las siguientes licitaciones públicas:

- a) LPU-003-05-UPM "Adquisición de dos vagonetas de volteo totalmente nuevas para el mantenimiento de caminos públicos".
- b) LPU-004-05-UPM "Adquisición de una excavadora hidráulica nueva".
- c) LPU-005-05-UPM "Adquisición de un compactador vibratorio de llantas y tambor liso totalmente nuevo".

Todos los equipos se utilizarán para el mantenimiento de caminos públicos por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 177-05
20 DE SETIEMBRE DE 2005

16. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Se solicita realizar el pago a la Empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A. por un monto de ₡12.187.500, (doce millones ciento ochenta y siete mil quinientos colones exactos), por la compra de Emulsión Asfáltica para los carteles CDI-087-05-UPM; CDI-088-05-UPM, CDI-041-05-UPM.

Se solicita realizar la cancelación una vez concluidas las obras.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que el único proveedor de mezcla asfáltica es RECOPE, por lo tanto consulta si la empresa Sánchez Carvajal, puede realizar dicha venta. Asimismo solicita indicar, en cuales calles se utilizarán.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Se autoriza el pago a la empresa Urbanizadora Navarro de Cartago S.A. por un monto de ₡12.750.000,00 (doce millones setecientos cincuenta mil colones) una vez concluidas las obras y cuenten con el respectivo informe por parte de Unidad Técnica de Conservación Vial, por concepto de las siguientes contrataciones directas: CDI-135-05-UPM, CDI-136-05-UPM, CDI-137-05-UPM, CDI-138-05-UPM, CDI-144-05-UPM.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por: La Administración, sobre Presupuesto Extraordinario #3-2005.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación del Presupuesto Extraordinario #3-2005.

Dada la consulta del regidor Gustavo Arias Navarro, el señor Presidente Municipal, informa que en la sesión anterior se había aprobado la asignación de los rubros, y ahora se aprueba el documento con la codificación respectiva.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos. A continuación se detalla el Presupuesto Extraordinario 3-2005, como sigue:



**AUMENTAR INGRESOS**

CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
01					<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>120,142,341.00</u>	
01	01				<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	<u>55,385,370.00</u>	
01	01	01			<u>Impuestos a la Propiedad</u>	<u>9,000,000.00</u>	
01	01	01	04		Impuesto de bienes inmuebles	9,000,000.00	2.77
01	01	03			<u>Impuesto Selectivo sobre Servicios</u>	<u>1,385,370.00</u>	
01	01	03	01		Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1,100,370.00	0.34
01	01	03	09		Otros impuestos sobre servicios	285,000.00	0.09
01	01	04			<u>Licencias Profesionales y Comerciales</u>	<u>30,000,000.00</u>	
01	01	04	01		Patentes municipales	30,000,000.00	9.24
01	01	06			<u>Otros Impuestos</u>	<u>15,000,000.00</u>	
01	01	06	01		Timbres municipales	15,000,000.00	4.62
01	02				<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>60,756,971.00</u>	
01	02	02			<u>Venta de Servicios</u>	<u>12,809,700.00</u>	
01	02	02	04		Servicio recolección de basura	5,000,000.00	1.54
01	02	02	06		Servicio aseo de vías y sitios públicos	1,000,000.00	0.31
01	02	02	09		Venta de otros servicios	809,700.00	0.25
01	02	02	12		Servicio de cementerio	2,000,000.00	0.62
01	02	02	13		Servicio de matadero	4,000,000.00	1.23



**AUMENTAR INGRESOS**

CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
01	02	03			<u>Renta Factores Productivos y Financieros</u>	<u>33,049,890.00</u>	
01	02	03	04		Intereses sobre inversiones financieras	25,553,299.51	7.87
01	02	03	09		Otros productos	7,496,590.49	2.31
01	02	05			<u>Multas y Remates</u>	<u>14,897,381.00</u>	
01	02	05	03		Multas infracción ley de construcciones	4,000,000.00	1.23
01	02	05	05		Intereses por mora en tributos	10,000,000.00	3.08
01	02	05	09		Multas varias	897,381.00	0.28
01	03				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>4,000,000.00</u>	
01	03	01			<u>Del ejercicio</u>	<u>4,000,000.00</u>	
01	03	01	07		Del sector externo	<u>4,000,000.00</u>	
			02		Aporte Fondo Fundación Parques Nacionales.	4,000,000.00	1.23
02					<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>204,585,125.23</u>	
02	05				ENDEUDAMIENTO	<u>180,437,625.23</u>	
02	05	01			<u>Interno</u>	<u>180,437,625.23</u>	
02	05	01	01		Préstamos empresas públicas financieras	<u>180,437,625.23</u>	
			01		Préstamo IFAM #1-CT-1170-1099 Proy. Catastro y Valoración IBI	437,625.23	0.13
			05		Préstamo IFAM #1-RS-1237-0305 Estudio Impacto ambiental y construcción I etapa del Relleno Sanitario	180,000,000.00	55.43



**AUMENTAR INGRESOS**

CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			

02 06					<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>24,147,500.00</u>	
02 06 01					<u>Del ejercicio</u>	<u>24,147,500.00</u>	
02 06 01 07					<u>Del sector externo</u>	<u>24,147,500.00</u>	
			01		Aporte República China en Taiwán, para Mejoras Parque S.I.	24,147,500.00	7.44

<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>	<u>324,727,466.23</u>	<u>100.00</u>
---------------------------------------	------------------------------	----------------------

<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>	<u>10,000,000.00</u>
--------------------------------------	-----------------------------

<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. #3-05</u>	<u>314,727,466.23</u>
---	------------------------------



**REBAJAR INGRESOS**

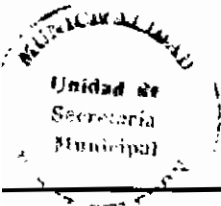
CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
01					<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>10,000,000.00</u>	
01	02				<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>10,000,000.00</u>	
01	02	04			<u>Derechos y tasas administrativas</u>	<u>10,000,000.00</u>	
01	02	04	01		Derechos estacionamientos y terminales	10,000,000.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>						<u>10,000,000.00</u>	<u>100.00</u>





DETALLE GENERAL DE EGRESOS

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	SERVICIOS PERSONALES	9,356,680.55	2.97
20	Servicios especiales	979,800.00	0.31
30	Horas extras	3,373,403.00	1.07
32	Pago de vacaciones	600,417.80	0.19
39	Jornales ocasionales	2,394,750.00	0.76
60	Decimotercer mes	612,119.30	0.19
80	Cargas sociales	1,396,190.45	0.44
2	SERVICIOS NO PERSONALES	32,917,685.00	10.46
02	Honorarios, consultorías y servicios contratados	10,000,000.00	3.18
04	Otros servicios no personales	22,917,685.00	7.28
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,206,364.17	25.80
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	13,195,310.23	4.19
5	ADQUIS. DE INMUEBLES Y EQUIPO EXIST.	3,963,810.75	1.26
04	Compra terreno cementerio municipal	3,963,810.75	1.26
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,087,615.53	1.30
02	Prestaciones legales	1,995,488.00	0.63
03	Aportes y subsidios por convención	800,000.00	0.25
06	Devolución cobros indebidos	17,687.00	0.01
37	Junta de Educación (10% IBI)	900,000.00	0.29
42	Junta Administradora Registro Nacional (3% IBI)	270,000.00	0.09
61	Ministerio de Hacienda (1% IBI)	90,000.00	0.03
62	Ministerio de Planificación Nacional	14,440.53	0.00





DETALLE GENERAL DE EGRESOS

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
12	ASIGNACIONES GLOBALES	170,000,000.00	54.01
07	Fondo prést. IFAM #1-RS-1237-0305		
	Construcción Relleno Sanitario	170,000,000.00	54.01
	TOTAL GENERAL	314,727,466.23	45.99





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CLASIFICACION DE EGRESOS	ASIGNACION	%
Gastos de Administración	10,543,642.75	76.84
Fondos y Aportes	3,177,615.53	23.16
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA I</u>	<u>13,721,258.28</u>	<u>100.00</u>



AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

CODIGO	SERVICIO	ASIGNACION	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,000,000.00	2.52
2	Recolección de Basura	5,000,000.00	12.58
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	500,000.00	1.26
4	Cementerios	2,000,000.00	5.03
7	Mercados, Plazas y Ferias	200,000.00	0.50
8	Mataderos	4,200,000.00	10.57
9	Educativos, Culturales y Deportivos	11,100,370.00	27.93
10	Servicios Sociales y Complementarios	1,000,000.00	2.52
11	Estacionómetros y Terminales	200,000.00	0.50
17	Mantenimiento de Edificios	10,550,000.00	26.54
25	Protección del Medio Ambiente	4,000,000.00	10.06
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA II</u>		39,750,370.00	100.00



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III INVERSION

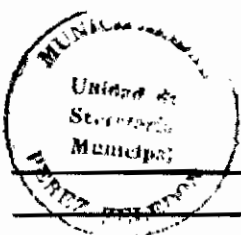
CODIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACION	%
1	VIAS DE COMUNICACIÓN	19,257,086.97	7.37
	<u>Obras por administración:</u>		
3	Mantenimiento periódico de la red vial cantonal	2,500,001.00	0.96
4	Mejoramiento de la red vial cantonal	6,707,850.77	2.57
5	Rehabilitación de la red vial cantonal	3,049,235.20	1.17
9	Construcción acera peatonal Colegio Sinaí	7,000,000.00	2.68
4	OTRAS OBRAS	68,034,940.23	26.04
	<u>Obras por administración:</u>		
3	Catastro y valoración bienes inmuebles	437,625.23	0.17
11	Mejoras del Parque San Isidro	48,147,500.00	18.43
13	Construcción Relleno Sanitario	10,000,000.00	3.83
14	Mejoras Estadio Municipal	9,449,815.00	3.62
5	OTROS FONDOS E INVERSIONES	173,963,810.75	66.59
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA III</u>		261,255,837.95	100.00
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		314,727,466.23	





365

ANEXOS



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

**DETALLE SERVICIOS ESPECIALES**

CANT.	HORAS	NOMBRE DEL PUESTO	SALARIO PROPUESTO	No. ME SES	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	Asistente Administrativo	165,250.00	1.5	247,875.00
3	8	Auxiliar Administrativo	162,650.00	1.5	731,925.00
			Total de sueldo base		979,800.00
			Dedicación Exclusiva		-
			Total Servicios especiales		979,800.00
			Cargas Sociales 19%		186,162.00
			Decimotercer mes 8.33%		81,617.35
			Total		1,247,579.35

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
Rec. Humanos

Firma



DETALLE DE JORNALES OCASIONALES

PROY.	No. PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	No. MESES	TOTAL ANUAL
	5	Trabajador Misceláneos	159,650.00	3.00	2,394,750.00
			Total de jornales ocasion.		2,394,750.00
			Cargas Sociales 19%		455,002.50
			Decimotercer mes 8.33%		199,482.70
			Total		3,049,235.20

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
Rec. Humanos

Firma



DETALLE CARGAS SOCIALES

PROGRAM A Nº	BASE CALCULO	C.C.S.S. 14%	FONDO CAPITALIZ. 3.00%	FONDO PENSIONES 1.50%	BANCO POPULAR 0.50%	TOTAL
I	1,580,217.80	221,230.50	47,406.55	23,703.25	7,901.10	300,241.40
II	1,410,000.00	197,400.00	42,300.00	21,150.00	7,050.00	267,900.00
III	4,358,153.00	610,141.40	130,744.60	65,372.30	21,790.75	828,049.05
TOTAL	7,348,370.80	1,028,771.90	220,451.15	110,225.55	36,741.85	1,396,190.45

Nota: No se incluye riesgos profesionales, ya que la Municipalidad tiene una póliza al costo, la cual se cancela en el mes de enero de cada año.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma





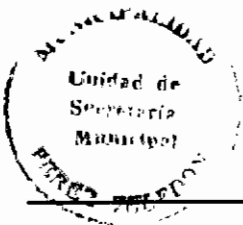
DETALLE

HONORARIOS CONSULTORIAS Y SERVICIOS CONTRATADOS

CODIGO	OBRA O SERVICIO	DETALLE	MONTO ASIGNADO
III-4-13	Const. Relleno Sanitario	Contratación estudio de impacto ambiental	10,000,000.00
TOTAL			10,000,000.00

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma





ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS								
C	G	SG	R	SR	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
01	01	01	04		<u>9,000,000.00</u>		I				1		740,000.00	<u>9,000,000.00</u>
Impuesto de bienes inmuebles											08	37	900,000.00	
											08	42	270,000.00	
											08	61	90,000.00	
							III	1	9		03		7,000,000.00	
01	01	03	01		<u>1,100,370.00</u>		II				9	02 04	550,185.00	<u>1,100,370.00</u>
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%											9	04	550,185.00	
01	01	03	09		<u>285,000.00</u>		I				01		285,000.00	<u>285,000.00</u>
Otros imp. Sobre servicios														
01	01	04	01		<u>30,000,000.00</u>		I				01		987,091.35	<u>30,000,000.00</u>
Patentes municipales							I				02	04	3,400,000.00	
											03		3,081,551.40	
											04		2,050,000.00	
											08	02	1,085,488.00	
											08	03	800,000.00	
											08	06	17,687.00	
							II				3	03	500,000.00	
											7	02 04	200,000.00	
											9	02 04	6,717,500.00	
											10	02 04	600,000.00	
											10	03	60,682.25	
											17	03	10,500,000.00	



ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS								
C	G	SG	R	SR	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
01	01	06	01		<u>15,000,000.00</u>		II			9	03		3,282,500.00	<u>15,000,000.00</u>
Timbres municipales										10	03		339,317.75	
										11	02	04	200,000.00	
										17	02	04	50,000.00	
						III	4	11		03			11,128,182.25	
01	02	02	04		<u>5,000,000.00</u>		II			2	01		1,496,127.50	<u>5,000,000.00</u>
Servicio recolección de basura										2	03		3,503,872.50	
01	02	02	06		<u>1,000,000.00</u>		II			1	01		299,225.50	<u>1,000,000.00</u>
Servicio aseo de vías y sitios públicos										1	02	04	500,000.00	
										1	03		200,774.50	
01	02	02	09		<u>809,700.00</u>		II			8	02	04	200,000.00	<u>809,700.00</u>
Venta de otros servicios						III	4	14		03			609,700.00	
01	02	02	12		<u>2,000,000.00</u>		II			4	03		2,000,000.00	<u>2,000,000.00</u>
Servicio de cementerio														
01	02	02	13		<u>4,000,000.00</u>		II			8	02	04	300,000.00	<u>4,000,000.00</u>
Servicio de matadero										8	03		2,390,000.00	
										8	04		400,000.00	
										8	08	02	910,000.00	

ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS								
C	G	SG	R	SR	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
01	02	03	04		<u>25,553,299.51</u>	III	1	3		1			2,500,001.00	<u>25,553,299.51</u>
Intereses sobre inversiones financieras							1	4		3			6,238,746.76	
						III	4	11		3			8,908,007.00	
							4	14		3			3,942,734.00	
							5	0		5	04		3,963,810.75	
01	02	03	09		<u>7,496,590.49</u>	I				08	62		14,440.53	<u>7,496,590.49</u>
Otros productos						III	1	4		3			469,104.01	
							1	5		1			3,049,235.20	
							4	11		3			3,963,810.75	
01	02	05	03		<u>4,000,000.00</u>	III	4	14		03			4,000,000.00	<u>4,000,000.00</u>
Multas infracción ley construcciones														
01	02	05	09		<u>897,381.00</u>	III	4	14		03			897,381.00	<u>897,381.00</u>
Multas varias														
01	03	01	07	02	<u>4,000,000.00</u>	II				25	03		190,000.00	<u>4,000,000.00</u>
Aporte Fondo Fundación Parques Nacionales										25	04		3,810,000.00	
02	05	01	01	01	<u>437,625.23</u>	III	4	3		02	04		200,000.00	<u>437,625.23</u>
Préstamo IFAM #1-CT-1170-1099 P. Catastro							4	3		03			237,625.23	





ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS								
C	G	SG	R	SR	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
02	05	01	01	05	<u>180,000,000.00</u>		III	4	13		2	02	10,000,000.00	<u>180,000,000.00</u>
Préstamo IFAM #1-RS-1237-0305 Relleno Sanitario								5	0		12	07	170,000,000.00	
02	06	01	07	01	<u>24,147,500.00</u>		III	4	11		02	04	10,000,000.00	<u>24,147,500.00</u>
Aporte Rep. China en Taiwán, Mejoras Parque SI.								4	11		03		8,000,000.00	
								4	11		04		6,147,500.00	
						REBAJAR INGRESOS								
01	02	05	05		<u>10,000,000.00</u>		01	2	04	01			10,000,000.00	<u>10,000,000.00</u>
Intereses por mora en tributos							Derecho estaconamientos y terminales							
324,727,466.23						TOTAL								324,727,466.23

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma





JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

Se procede a rebajar de la cuenta "Derechos estacionamientos y terminales" ₡10.000.000.00, ya que el comportamiento de ingresos a la fecha en dicha cuenta, muestra un posible sub ingreso por el monto antes indicado.

AUMENTAR INGRESOS

Se presupuestan los recursos de los créditos del IFAM: 1-RS-1237-0305 por ₡180.000.000.00, para el Estudio de Impacto Ambiental y Construcción I etapa del Relleno Sanitario, y el saldo por desembolsar del #1-CT-1170-1099 por ₡437.625.23 Proyecto Catastro y Valoración de IBI.

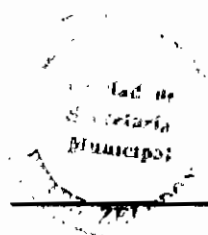
Se incluyen los ingresos extraordinarios al 30 de setiembre del presente año, de las siguientes cuentas:

- **Intereses por inversiones** por ₡25.553.299.51, de los cuales ₡8.738.747.76 corresponden a intereses generados por la inversión de recursos de la Ley 8114, ₡3.963.810.75 a la inversión de la partida de superávit específico fondo para aplicar cementerio y ₡12.850.741.00 a inversión de recursos libres.

- **Otros productos** por ₡7.496.590.49, por concepto de intereses ganados en cuenta corriente, de los cuales ₡3.518.339.21 corresponden a la Ley 8114, ₡14.440.53 al Alcantarillado Pluvial con recursos del PL-480, ₡3.963.810.75 a recursos libres.

- **Aporte Fondo Fundación Parques Nacionales**, por la suma de ₡4.000.000.00, para el proyecto de Educación ambiental.

- **Aporte República China en Taiwán**, por la suma de ₡24.147.500.00, para mejoras en el parque San Isidro.





Como parte de los recursos de este documento presupuestario se incluyen los sobre ingresos al 30 de setiembre del presente año, de las siguientes cuentas:

Otros impuestos sobre servicios, por ₡285.000.00.

Venta de otros servicios, por ₡809.700.00.

Multas varias, por ₡897.381.00.

Espectáculos públicos 6%, por ₡1.100.370.00.

Se incluye además, según estudio realizado, la recalificación del monto estimado en el presupuesto ordinario de las siguientes cuentas:

Impuesto de bienes inmuebles, por ₡9.000.000.00.

Patentes municipales, por ₡30.000.000.00.

Timbres municipales, por ₡15.000.000.00.

Servicio recolección de basura, por ₡5.000.000.00.

Servicio aseo de vías y sitios públicos, por ₡1.000.000.00.

Servicio de cementerio, por ₡2.000.000.00.

Servicio de matadero, por ₡4.000.000.00.

Multa infracción ley de construcciones, por ₡4.000.000.00.

Intereses por mora en tributos, por ₡10.000.000.00.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Contadora Mpl.

Firma





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS PERSONALES

Se presupuesta ₡979,800,00 en servicios especiales del Área Financiero Contable, más las cargas sociales correspondientes, para la contratación de un asistente para las cajas por 1,5 meses, y tres auxiliares administrativos por 1,5 meses, para la gestión de cobro administrativo.

Se incluyen ₡600,417,80 para el pago de vacaciones al jefe del Área Financiero Contable, se pagan dos periodos a razón de 20 días por cada período, quedándole por disfrutar 10 días por período. Se incluyen además el decimotercer mes y las cargas sociales correspondientes.

SERVICIOS NO PERSONALES

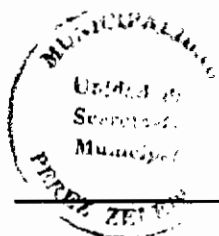
En otros servicios no personales se presupuestan ₡3,400,000.00 para el pago de servicios públicos del palacio municipal y pago de marchamos de los vehículos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen ₡3,081,551,40 para la compra de materiales de oficina para las unidades administrativas, toner para la fotocopidora y útiles de limpieza para el palacio municipal.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Se asignan ₡1,500,000,00 la compra de dos computadora para la unidad de Patentes y Asesoría en Servicios Técnicos, ₡300,000,00 para la adquisición de radios de comunicación para la unidad de Cobro Administrativo y ₡250,000,00 para la compra de sillas para el comedor de los funcionarios municipales.





TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el pago de prestaciones legales se asignan ¢1,085,488.00, además ¢800,000.00 para cubrir compromisos de convención colectiva.

Según oficio 519-05-CBI emitido por la Unidad de Catastro y Bienes Inmuebles, se incluyen ¢17,687.00 para la **devolución de cobro indebido** a la señora Mireya Vargas Gamboa, a quien se le cobro servicio de recolección de basura sobre la propiedad folio real 274359, a la cual no se le ha brindado el servicio ya que no cuenta con unidades habitacionales.

Se presupuestan además las transferencias de ley, sobre el impuesto de bienes inmuebles, ¢900,000.00 para las Juntas de Educación, ¢270,000.00 para la Junta Administrativa del Registro Nacional y ¢90,000.00 para el Ministerio de Hacienda.

Se incluyen ¢14,440.53 para realizar devolución a **MIDEPLAN**, de los intereses ganados en cuenta corriente, del proyecto Alcantarillado Pluvial San Isidro, financiado con fondos del PL-480.





PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se asignan ₡235,000.00 para el pago de Horas extras, además de las cargas sociales correspondientes.

En otros servicios no personales se incluyen ₡500,000.00 para el alquiler de una vagoneta para la campaña contra el dengue y en materiales y suministros ₡200,774,50 para la compra de bolsas plásticas.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Para aplicar a este servicio, se asignan ₡1,175,000.00 para el pago de Horas extras, además de las cargas sociales correspondientes.

En materiales y suministros se incluyen ₡3,503,872,50 para la compra de repuestos, combustibles y lubricantes para los recolectores de basura.

CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ₡500.000.00 para la compra de materiales, para mejoras en puentes en los distritos.

CEMENTERIO

Se incluyen ₡2.000.000.00 para la compra de materiales, para mejoras en el cementerio municipal.





MERCADO

Para el pago de servicios públicos se incluyen en otros no personales ₡200.000.00.

MATADERO

Se incluyen en otros no personales ₡500.000.00 para el pago de marchamos y reparaciones de los corrales.

En materiales y suministros se asignan ₡2.390.000.00 para la compra de implementos y materiales de limpieza y materiales para reparación de las instalaciones.

Se presupuestan ₡400.000.00 para la compra de una bomba clorificadora y chuzos eléctricos. Para transferencias corrientes se incluyen ₡910.000.00 en prestaciones legales, para la liquidación del personal contratado por servicios especiales.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Para la etapa a realizarse en el cantón de la **Vuelta Ciclista**, se incluyen ₡3.952.500.00 en otros servicios no personales y ₡1.047.500.00 en materiales y suministros, para cubrir algunos gastos como alimentación de los ciclistas, caravana y medios de comunicación; premios, publicidad, alquiler de mobiliario, y otros.

Para la organización del **Festival Luces del Valle**, se incluyen ₡2.765.000.00 en otros servicios no personales y ₡735.000.00 en materiales y suministros, para cubrir algunos gastos como pago de transporte, alimentación, alquiler de mobiliario, contratación juego de pólvora, póliza, combustible, mecate y otros. Además en materiales y suministros ₡1.500.000.00 para la **carroza municipal**.

Los recursos para aplicar a **programas culturales**, se incluyen en otros servicios no personales ₡550.185.00, que serán destinados a la contratación de obras teatrales, recitales y otras actividades en pro de fomentar la cultura.





Los recursos para aplicar a **programas deportivos**, se incluyen ¢550.185.00 en maquinaria y equipo para la compra de extintores contra incendio para ser usados en el estadio municipal.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se incluyen ¢600.000.00 en otros servicios no personales y ¢400.000.00 en materiales y suministros, para apoyar Plan de Trabajo de la **Comisión para la condición de la mujer**, principalmente marcha a realizarse en el mes de noviembre y jornadas de capacitación.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINAL

Para el pago de servicios públicos se incluyen en otros no personales ¢200.000.00.

EDIFICIOS

Se incluyen en otros no personales ¢50.000.00, para el pago de marchamo de vehículo asignado al servicio.

Se incluyen ¢10.500.000.00 para la compra de materiales y suministros, para mejoras en edificios comunales, según priorización de los síndicos municipales.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Se incluyen los recursos del aporte **Fondos Fundación Parques Nacionales**, ¢190.000.00 en otros servicios no personales para talleres de sensibilización y educación ambiental y ¢3.810.000.00 en maquinaria y equipo para la compra de una plataforma de pesaje con su respectivo indicador electrónico y una compactadora para el tratamiento de los desechos sólidos acopiados.





PROGRAMA III

PROYECTO 1: Vías de Comunicación

Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal

En servicios personales se incluyen ₡2.500.001.00, para el pago de horas extras y las cargas sociales correspondientes, recursos provenientes del superávit específico ley 8114.

Rehabilitación de la Red Vial Cantonal

En servicios personales se incluyen ₡3.049.235.20, para el pago de jornales ocasionales y las cargas sociales correspondientes, recursos provenientes del superávit específico ley 8114, para darle continuidad a la fabricación de alcantarillas.

Mejoramiento de la Red Vial Cantonal

Se incluyen en materiales y suministros ₡6.707.850.77, recursos provenientes del superávit específico ley 8114, para la compra de base granular y emulsión para los proyectos de asfaltado.

Construcción Acera Peatonal Colegio Sinai

Se incluyen en materiales y suministros ₡7.000.000.00, para la compra de cemento, arena y piedra.



**PROYECTO 4: Otras Obras****Catastro y valoración bienes inmuebles**

Se presupuesta en otros servicios no personales ₡200.000.00 y en materiales y suministros ₡237.625.23, para apoyar la actualización del catastro, recursos del "crédito IFAM #1-CT-1170-1099".

Mejoras del Parque San Isidro

Con los recursos del **Aporte de la República China en Taiwán**, se incluyen en otros servicios no personales ₡10.000.000.00 para contratar la colocación del concreto en aceras y el bordillo, además en materiales y suministros ₡8.000.000.00 para la construcción de las bancas del parque y la construcción de basureros y en maquinaria y equipo ₡6.147.500.00 para la compra de la fuente y bomba de agua.

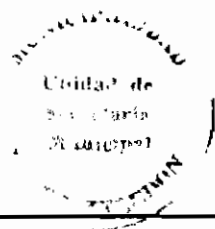
Con recursos propios, se asignan en materiales y suministros ₡24.000.000.00 para la construcción de las bancas del parque y la compra de lámparas dobles para la iluminación del parque.

Construcción Relleno Sanitario

De los recursos del crédito IFAM #RS-1237-0305 se incluyen en honorarios consultorías y servicios contratados ₡10.000.000.00 para la contratación del estudio del impacto ambiental del relleno sanitario.

Mejoras Estadio Municipal

Con recursos propios, se asignan en materiales y suministros ₡9.449.815.00 para la compra de materiales de construcción para realizar diferentes mejoras en el estadio municipal.





PROYECTO 5: Otros Fondos e Inversiones

Se presupuestan ₡3.963.810.75 para la compra de terreno para el **cementerio municipal**, recursos intereses ganados fondo para cementerio.

De los recursos del crédito IFAM #RS-1237-0305 se asignan ₡170.000.000.00 como fondo para la construcción del relleno sanitario.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Contadora Mpl.

Firma





PLAN OPERATIVO





Municipalidad de Pérez Zeledón
Modificaciones al Plan Anual Operativo
SEGÚN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #3-2005
PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL

POLÍTICA A LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	PRESUPUESTO ASIGNADO
					I Semestre	II Semestre		
Área de Desarrollo Institucional	5.1 Desarrollar planes de trabajo consecuentes con la contribución que las diferentes unidades funcionales de la organización deben realizar al fin de coadyuvar en los procesos de ejecución de los Programas y Proyectos Institucionales	Planes de Trabajo	No aplica	No aplica	No aplica			13,721,288.28

Las meta no varía, únicamente se incrementa la asignación de recursos.





Municipalidad de Pérez Zeledón
Modificaciones al Plan Anual Operativo
SEGÚN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #3-2005
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

POLÍTICA LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	PRESUPUESTO ASIGNADO
					I Semestre	II Semestre		
Area del Medio Ambiente		Mejorar la calidad de vida de la población de Pérez Zeledón a través del mejoramiento en la provisión de los servicios públicos.	Evaluar el Servicio de aseo de vías y sitios públicos con el fin de procurar su mejora.	Entregar el servicio oportuno de aseo de vías de lunes a domingo en el área comercial y dos veces por semana en el área servida	n/a	n/a		1,000,000.00
		Utilizar en forma adecuada y oportuna los recursos de la Donación realizada por la Fundación de Parques Nacionales. (**)	Adquisición de una plataforma de pesaje y una compactadora					4,000,000.00
		Mantener y mejorar y el servicio de recolección de basura en el Cantón	Recolectar 80 toneladas diarias de basura en el distrito primero y 20 toneladas diarias en el distrito tercero	Toneladas recolectadas toneladas propuestas				6,000,000.00
Area del Desarrollo Infraestructural		Contribuir en el Proceso de Mejora de la Red Vial Cantonal	Aporte de dos empleados del nivel operativo a las gestiones de la UTCV y de mejora de la Red Vial cantonal					600,000.00
		Coadyuvar en el desarrollo de la adecuada gestión administrativa del complejo cultural con el fin de convertirlo en un centro de proyección y desarrollo de las actividades culturales del cantón.	Realización de la menos 48 actividades que permitan desarrollar el inmueble para su adecuado uso.					660,186.00
		Mantener y mejorar la condición de los edificios Municipales	Porcentaje de Mantenimiento rutinario efectivo realizado en al menos tres edificios Municipales					10,550,000.00
Area de Desarrollo Institucional		Participar en el proceso de convertir el Mercado Municipal y la Terminal de Buses, en agentes de desarrollo económico y social en la ciudad de San Isidro de El General.	Alianzas estratégicas semestrales con organizaciones empresariales con el fin de procurar una actividad comercial al año					400,000.00
		Apoyar la gestión que realiza la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. (***)	Coadyuvar en el desarrollo de la marcha del mes de noviembre y la realización de al menos 1 Taller y 1 seminario	Actividades realizadas				1,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón
Modificaciones al Plan Anual Operativo
SEGÚN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #3-2005
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

POLÍTICA LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	PRESUPUESTO ASIGNADO
					I Semestre	II Semestre		
Area de Desarrollo Institucional		Garantizar la prestación del servicio de Matadero, bajo administración municipal, durante la totalidad del año, con una relación de Ingreso-gasto positiva y cumpliendo con las disposiciones sanitarias.	Servicio en forma regular 310 días del año					4,200,000.00
		Apoyar el recibimiento y salida en Pérez Zeledón de la vuelta ciclista a Costa Rica la Comisión ejecutadas a satisfacción. (**)	Actividades del plan de trabajo de la Comisión ejecutadas a satisfacción.					5,000,000.00
Area de Desarrollo Institucional		Apoyar el trabajo de la comisión que organiza el IV Festival Luces del Valle (***)	Actividades del plan de trabajo de la comisión ejecutadas a satisfacción.					5,000,000.00
		Desarrollar la primera etapa del proyecto de Mejora en el ornato y estética del Cementerio Municipal. (***)	Techar el pasillo de acceso a la capilla.	Obra construida				2,000,000.00
TOTAL								39,200,185.00

(***) Corresponden a objetivos y metas que se incorporan al PAO y deberán ser evaluados, en los restantes casos únicamente se ha incrementado la dotación de recursos por meta.





Municipalidad de Pérez Zeledón
Modificaciones al Plan Anual Operativo
SEGÚN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #3-2005
PROGRAMA III OTRAS INVERSIONES

POLÍTICA A LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	PRESUPUESTO ASIGNADO
					I Semestre	II Semestre		
Area Financiera	Extender la cobertura del catastro Municipal a los distritos del IV al XI	Actualizar al menos 16 mil predios durante el año 2005					Catastro y Valeración	437,626.23
Area de Desarrollo infraestructural cantonal	Desarrollar un proyecto para la remodelación del parque central de San Isidro. (*)	Rehabilitar las aceras y zonas verdes.	Colocación de 340 metros cúbicos de concreto en aceras y bordillo, colocación de 6,850 metros de zacate y compra de fuente y bomba de agua	Productos colocados o adquiridos.		100%	Área de Obras y Servicios.	24,147,500.00
								24,000,000.00
								10,000,000.00
								170,000,000.00
								7,000,000.00
Area de Desarrollo infraestructural cantonal	Mejorar la calidad de vida de la población de Pérez Zeledón a través del mejoramiento en la provisión de los servicios públicos.	Ejecución de la Primera Etapa del Proyecto de Construcción nuevo Relleno Sanitario (*)	Realización del estudio de impacto ambiental	Estudio realizado	n/a	n/a	100%	10,000,000.00
								100%
								100%
								10,000,000.00
								3,963,810.75
TOTAL								249,548,936.98

(*) Corresponden a metas nuevas o replanteadas, que deberán ser evaluadas. En los restantes casos únicamente se han incrementado los recursos asignados a la meta.





Municipalidad de Pérez Zeledón
Modificaciones al Plan Anual Operativo
SEGÚN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #3-2005
PROGRAMA III (RECURSOS LEY #8114)

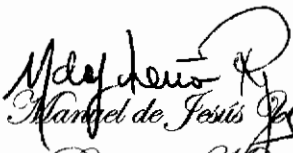
POLÍTICA/LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	PRESUPUESTO ASIGNADO
					I Semestre	II Semestre		
Area de Desarrollo Infraestructural del Cantón	Desarrollar Proyecto de Mejora Institucional.	1. Contribuir con el desarrollo de la Unidad Técnica de Conservación Vial, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad.	1. Contar con: 1 Ingeniero Civil, 1 Geólogo, 1 Promotor Social, 1 Secretaria y 2 Inspectores de Campo	1 Personal Contratado / 8				
		2. Contribuir al Fortalecimiento Institucional para lograr el Mantenimiento Rutinario de caminos prioritizados de la red vial del cantón	2. Contar con el personal necesario (2 operadores de maquinaria)	2 Personal Contratado / 2				8,707,860.77
		3. Realizar el Mantenimiento Periódico de caminos prioritizados de la red vial del cantón	3. Docientos kilómetros de caminos hechos durante el año	kilómetros de caminos reparados/kilómetros de caminos programados X 100				2,500,001.00
		5. Mejorar el Proceso de Gestión Productiva de Alcantarillas con el fin de coadyuvar a rehabilitar parte de los sistemas de drenaje de la red cantonal.	5. Personal idóneo de la Fábrica contratada (3)	personal contratado / 3				3,049,236.20
TOTAL								12,257,086.97

Los objetivos y metas ya fueron definidos con anterioridad, por lo que en este documento únicamente se incrementa la dotación de recursos.





POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREITA Y CINCO MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Areña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

